Expediente: **263/25**
Carátula: **GALVAN MORENA C/ AVILA FATIMA NOELIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648835 - AVILA, FATIMA NOELIA-DEMANDADO
23267837279 - GALVAN, MORENA-ACTOR
90000000000 - LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS, -DEMANDADO
23267837279 - IRAMAIN, PABLO IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 263/25

H20901860282

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comerical Común III

JUICIO: GALVAN MORENA c/ AVILA FATIMA NOELIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 263/25.-

Concepción, 28 de octubre de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 28/10/2026 del letrado IRAMAIN,PABLO IGNACIO: Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada.Atento a la nulidad planteada, mediante la cual se solicita dejar sin efecto actos procesales ya cumplidos y retrotraer el trámite de la causa a la etapa anterior, toda vez que lo peticionado podría afectar derechos e intereses de las restantes partes intervinientes, córrase traslado del planteo y documental adjunta por el término de cinco (5) días. SUSPENDASE los plazos procesales en el presente proceso hasta tanto se resuelva la cuestión planteada. AMF

Actuación firmada en fecha 03/11/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.